

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 4

Sesión del 10 de abril de 1961

Presentes:

Vicedecano Dr. Manuel Sadosky

Sres. Representantes de Profesores

Dr. Horacio H. Camacho

Dr. Pedro Cattáneo

Dr. Juan José Giambiagi

Dr. Alberto González Domínguez

Dr. Amílcar O. Herrera

Dr. Alberto Zanetta

Dr. A.

REPRESENTANTES DE EGRESADOS

Dra. Sara Bartfeld de Rietti

Lic. Juan J. Barros Pita

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

Sr. Adolfo Chorny

Sr. Guido Yagupsky

Sr. Alejo Levenson

Ausentes:

Dr. Rolando V. García

Dr. Enrique Gaviola

Dr. Daniel Zappi

Lic. Jorge C. Giambiagi

Srta. Luisa Rossini

En Buenos Aires, a 10 días del mes de abril de 1961 se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo la presidencia del Sr. Vicedecano, Dr. Manuel Sadosky, y con la presencia de los consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Siendo las 18.30 horas el Sr. Vicedecano abre la sesión indicando que, por enfermedad del consejero estudiantil Sr. Manuel Calvelo Ríos, corresponde incorporar al consejero Alejo Levenson.

El Consejo presta asentimiento.

Agrega luego que el consejero por el Claustro de Graduados Lic. Eduardo L. Ortiz ha puesto a consideración del cuerpo su pedido de licencia como consejero titular. Solicita entonces asentimiento para la incorporación, en su reemplazo, de la Dra. Sara Bartfeld de Rietti.

El Consejo presta asentimiento.

A continuación el Sr. Presidente inició su informe. En primer término expresó que se reunió a los representantes de distintos países

de América Latina como así también a una representación de la Unesco, para realizar una reunión preparatoria sobre el Año Andino Internacional. En diciembre se realizará una segunda sesión en Chile, de la que van a participar ^{a prob. director del Dep. de Ciencias Naturales de UNESCO} Kovda, expertos de la FOA, de la Unión Física Internacional, etc. El Sr. Presidente dijo que será esa una excelente oportunidad para coordinar los trabajos con otros estudiosos de América Latina. Además dice el Sr. Presidente, que se formará una comisión nacional en la que participen todos los expertos que puedan tener interés en el tema. Asimismo, se ha discutido si debe haber una ley que otorgue fondos.

Informó luego sobre la iniciación de un curso a cargo del Dr. Philip Dreyfus, sobre computadoras electrónicas. El jueves próximo va a dictarse una conferencia sobre la Gama 60, máquina muy importante, con una filosofía distinta a la de las máquinas americanas. En cuanto al Dr. φ. Droyfus dice el Sr. Vicedecano que tiene una experiencia extraordinaria, pese a su extrema juventud.

Finalmente pide autorización para que se incluya en el Orden del Día un despacho de la Comisión de Enseñanza sobre el Curso de Ingreso.

El Consejo presta asentimiento al pedido.

Pasan a tratarse seguidamente los despachos de las comisiones.

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Expte. nº 1912/61. Dr. Héctor M. Antúnez solicita al Jefe del Departamento de Física recabe de las autoridades de la Facultad la aceptación de su renuncia (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sin observaciones, se pone a votación la aceptación de la renuncia, que es aprobada por unanimidad.

Expte. nº 2088/61: Departamento de Física solicita la renovación del contrato del Sr. Nelson Bermúdez. (Dictamen Comisión de Presupuesto y Administración).

Sin observaciones, puesto a votación, es aprobado por unanimidad.

Expte. nº 1891/61: Ing. Agr. Juan H. Hunzicker solicita la designación de la Señorita Aída De Gregorio como Ayudante Técnica del laboratorio de Genética II. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

A este respecto dice el Sr. Vicedecano que no ha tenido tiempo de estudiar los expedientes. Agrega sin embargo, que hay en la Universidad una cantidad de contratos y nombramientos pendientes, y que la falta de recursos es muy grande. Por otra parte, la Facultad ha elevado 80 nombramientos con dedicación exclusiva, por lo tanto aconseja esperar

por lo menos una semana, o hasta la próxima sesión, para efectuar las gestiones previas para saber si se van obteniendo las otras designaciones. Interviene el Sr. Yagupsky, sugiriendo que sería más aconsejable que, si debe quedar pendiente sea en la Universidad, de manera que el Consejo continúe su trabajo. Por otra parte, cree que para el Dr. Hunziker es imprescindible el nombramiento de la señorita De Gregorio. En este momento se incorpora la Dr. Sara Bartfeld de Rietti.

Entiende el Dr. Herrera que no ve razón para dejar de aprobar ahora el despacho y elevarlo dentro de una semana.

A este respecto, agrega el Dr. Cattáneo que el Ing. Hunziker se ha hecho cargo de sus funciones recientemente, y si ha propuesto a la señorita De Gregorio es porque evidentemente la necesita.

Dice entonces el Sr. Vicedecano que considera conveniente hablar con el Ing. Hunziker para comunicarle que no se trata de un nombramiento sino tan solo de una propuesta.

Puesto a votación, es aprobado por unanimidad.

Expte. nº 1855/61: Dto. de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita la contratación del Dr. William Griffith. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

A este respecto, dice el Sr. Vicedecano que existe un problema fundamental de medios con los que solventar su estadía y que convino con el Dr. Bugh en que la Comisión de Enseñanza podría solicitar a la Universidad la contratación del Dr. Griffith, y gestionar el pago de los gastos, dejando establecido de que en el caso de que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas otorgue un subsidio para cubrir todos o partes de los gastos, el monto será deducido de la partida reservada para tal fin por la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Espera el Sr. Vicedecano que en el curso de la semana se va a dar solución a todos estos problemas; pero sugiere que se puede aprobar el despacho, hacer las gestiones en la Universidad y por separado en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Puesto a votación el despacho, es aprobado por unanimidad.

Expte. nº 2073/61. Dra. Catalina Schirber, Encargada del curso de idioma Alemán, solicita la designación del Sr. Voker Von Oven como ayudante del curso a su cargo. (Dictámenes Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Sin observaciones, se pone a votación el despacho, que es aprobado por unanimidad.

Expte. nº 1956/61: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicite la designación del Sr. Alberto

Villa en el cargo de Ayudante Técnico de laboratorio. (Dictámenes Comis. De Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Puesto el despacho a votación, es aprobado por unanimidad.

Expte. nº 2002/61: Dr. José Luis Reissig, Profesor de Biología, solicita los servicios de un preparador. (Dictamen Comisión de Presupuesto y Administración).

Sin observaciones, sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Expte. nº 2003/61: Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria solicita se posibilite el dictado de la asignatura Química Orgánica en la mencionada Casa de Estudios al Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva Dr. Raúl Cadenas. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Aclara el Dr. Cattáneo que la Facultad de Agronomía y Veterinaria se encuentra sin profesores en esa orientación, y con tal motivo se ha recibido una nota del Decano de esa Facultad solicitando se posibilite el dictado de la asignatura Química Orgánica por algún miembro de la Facultad de Ciencias Exactas. Por otra parte, el claustro del Departamento ha resuelto que ello no perjudicará las tareas docentes del Dr. Cadenas.

Sin observaciones, es puesto a votación y resulta aprobado por unanimidad.

Expte nº 577/61: Lic. Mario Jellinek solicita autorización para seguir asesorando a la firma CORIUM SRL durante el año 1961. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

A este respecto, aclara el Sr. Vicedecano que el asesoramiento anterior se hizo en forma gratuita y que la finalidad es recoger experiencias. Hay quienes solicitan permiso para efectuar asesoramiento en forma gratuita, y en otros casos se les permite cobrar un porcentaje. Aclaró que a medida que se acumulen experiencias se tomará una política determinada.

A esta altura de la sesión se incorpora el consejero por el claustro de graduados Lic. Barros Pita.

A continuación expresó el Dr. Herrera que el asesoramiento es un derecho que el Estado otorga a los full-time, siempre que no pertuben su labor en la Facultad. En lo que respecta al Consejo, dijo, todo lo que debe resolver es si afecta o no a su desempeño, ya que el problema de los honorarios es una cuestión personal.

Interviene el consejero Dr. Giambiagi, para decir que él cree que va a haber inconvenientes en la parte legal, ya que lo autorizado es el

asesoramiento accidental.

Entiende el Sr. Vicepresidente ^{decano} que si la autorización se extiende sólo hasta el 31 de diciembre, adquiere carácter accidental.

Difiere el Dr. Giambiagi de este temperamento por entender que un contrato por un año tiene carácter sistemático y no accidental.

Explica el Dr. Cattáneo que se planteó simultáneamente otro problema, que se decidió postergar en vista de que era necesario resolver si se concedía o no la autorización. Dicho problema se refería al pago de servicios ^a ~~por parte de~~ la Facultad, en caso de asesoramientos particulares. También, dice el Dr. Cattáneo, se dijo que la Facultad podría rechazar pedidos de colaboración, a fin de no convertirse únicamente en ^{empresa de} asesoramiento. A este respecto, cree que el problema debe pasar a consideración de alguna comisión del Consejo.

Se adhiere a esto el Sr. Chorny, quien considera interesante que la Facultad se convierta en avanzada científica de la industria.

Cree el Dr. Sadosky que la discusión del problema debe pasar a la Comisión de Interpretación y de Reglamento, para resolver cuándo se debe aceptar un asesoramiento y cuánto se debe cobrar.

Interviene el Dr. Zappi para decir que sería conveniente hallar una equitativa distribución entre la Facultad, el Departamento y el personal que asesora, como asimismo otorgar libertad de acción a los Departamentos en ese sentido. Por lo tanto, cree que en cada caso debe ser tratado previamente por el Consejo y luego ir al Departamento.

Dispone el Dr. Sadosky que esta parte del acta pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Puesta a votación la autorización al Lic. Jellinek para prestar asesoramiento a la firma "Corium Argentina", resulta aprobada.

Expte. n° 2118/61: Director del Departamento de Especialización del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria solicita se autorice a los Profesores Ing. Agr. Juan Valencia y Juan H. Hunziker, Dres. José L. Reissig e Ing. José Babini a participar en el "Primer Curso de Formación para Investigadores" (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Dice el Dr. Sadosky que dictarán clases y/o conferencias, con carácter "ad-honorem". Agrega que es necesario que los alumnos vayan a trabajar allí donde se formen agrónomos de alto nivel. A ese respecto entiende que si se hiciera lo mismo en este caso que con las becas de Meteorología, se posibilitaría que el INTA contara con un excelente plantel de técnicos. Cree el Dr. Sadosky que deben otorgarse buenas becas a gente de la capital y del interior que aseguren el estudio durante cinco

años y ofrezcan luego trabajo en el mismo instituto.

Entiende el Lic. Giambiagi que podrían hacerse gestiones en ese sentido en el INTA. Aclaró que en INTI el problema está casi resuelto mediante una serie de becas anuales de 8 a 10.000 pesos para alumnos que están haciendo tesis sobre temas que interesen al Inti.

Dice a este respecto el Dr. Sadosky que la Facultad tiene un convenio, por el cual el Dr. Hunziker dispone de 300.000 pesos para la habilitación de su laboratorio para trabajos de citogenética, mientras que lo que da el INTA son los complementos.

Puesto a votación el despacho anteriormente expuesto, es aprobado.

Expte. n° 2112/61: Proyecto de convenio entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Dirección Provincial de Minería de la Pvcia. de San Luis. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Aclara el Dr. Herrera que se trata de la concreción de un convenio tácito entre el Departamento de Geología y la Dirección Provincial de Minería de la Provincia de San Luis. Lee a continuación el texto del convenio. Continúa informando el Dr. Herrera que el Poder Ejecutivo ha provisto todo lo necesario para las tramitaciones correspondientes, asimismo el Departamento está realizando un plan de trabajo orgánico, con participación de profesores y miembros del personal docente auxiliar. Aclara que esto trae como consecuencia un gran ahorro de fondos y resulta muy útil en casos de tesis, en los que el alumno anteriormente trabajaba en una repartición pública, haciéndose difícil su control. Dice además que, dados los motivos por los que se critica a la Universidad, sería conveniente dar mayor publicidad a los asesoramientos que realiza. En tal sentido, sugiere que la Universidad debería tener un Servicio de Propaganda, sugestión que el Sr. Presidente se compromete a transmitir a la Universidad.

El Consejero estudiantil Sr. R. Cherny se adhiere a los conceptos del Dr. Herrera.

Puesto a votación el proyecto de convenio con la Dirección General de Minería de San Luis, se aprueba por unanimidad.

Expte. n° 2127/61: Departamento de Química Biológica informa que durante el 1er. cuatrimestre de este año, será dictada la asignatura Química Orgánica A por el Dr. Venancio Deulofeu. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sin observaciones, sometido a votación el despacho resulta aprobado.

Expte. n° 1750/61: Sr. Ronán O. Cinto solicita autorización para desempeñarse como Ayudante 2° en el Departamento de Biología, no obstante ser becario de la Universidad de Bue-

nos Aires. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sin observaciones, sometido a votación es aprobado.

Expte. n° 476/60-A: Lic. Hugo Haas solicita se lo excluya de la nueva reglamentación de Doctorado. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

A este respecto, cree el Dr. Sadosky que, habiéndose corrido la fecha del 31 de diciembre, debe hacerse lo mismo con la del 1° de marzo. Sugiere que se lleve mañana a la Universidad para hacer notar el problema de la fecha.

Puesto a votación el anterior despacho, es aprobado.

Interviene el Lic. J. C. Giambiagi para decir que podría regir por algún tiempo el régimen anterior, sobre todo para los que tengan la tesis encaminada. Cree el Dr. Cattáneo que de esa manera algunas personas tratarán de eludir las nuevas disposiciones, *del doctorado*

Aclara el Dr. Sadosky que este programa no es para perjudicar a nadie y que trata de establecer una diferencia de gran trascendencia, que es la que existe entre la licenciatura y el doctorado.

Pregunta el Lic. J. C. Giambiagi si se nombró ya la Comisión de Doctorados.

Responde el Dr. Sadosky que la resolución 1821 es general para todas las Facultades, y dice en su artículo 11 que: "Las Facultades con organización departamental podrán proponer al H. C. S. un régimen especial que asegure la participación de los Departamentos en las tareas que correspondan a la Comisión de Doctorados."

Hace notar el Dr. Cattáneo que el título de Dr. no habilita para el ejercicio profesional.

A eso responde el Dr. Sadosky que la habilitación la otorga la Licenciatura. Asimismo entiende que esta reglamentación posibilita la existencia de casos como los del ^{prof.} Cotlar, a quien debiera darse el título de Doctor en Matemáticas, ~~de la Univ. de P. de B. de Pasteur, que hubiera merecido el de Dr. en Medicina.~~

Lee a continuación una nota del Director de Planes y Títulos Sr. Santiago Cravedi. A moción del consejero Sr. Yagupsky, la nota es enviada a la Comisión.

Expte. n° 1581/61: Dto. de Química Biológica comunica la adquisición de material científico con fondos provenientes de un subsidio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. (Dictamen Comisión de Presupuesto y Administración).

Sin observaciones, sometido a votación, es aprobado

El Dr. Sadosky pone a consideración la modificación del régimen de promoción para el curso de Ingreso

Informa al respecto el Dr. Herrera que dichas modificaciones se han hecho en base a una experiencia anterior y para mantener y aún elevar el nivel de enseñanza en todo lo posible. Por otra parte, entiende el Dr. Herrera que el problema fundamental de los encargados de curso ha sido resuelto, por lo menos en lo que se refiere a la primera parte del curso. A tal respecto, la Dra. Guber y el **Lic.** Flichman están ocupándose activamente de eso.

El Departamento de Matemáticas se ha mostrado de acuerdo con encargarse de la parte de instructores. Esto constituye, dice el Dr. Herrera, una sugestión muy interesante para cualquier Departamento, que con un jefe de trabajos prácticos o dos podría cubrir las necesidades del curso y asimismo estaría en condiciones de controlarlo.

Dice el Dr. Herrera que se trata de que la selección de los estudiantes que vana ingresar en la Facultad sea lo más justa posible. En este aspecto, destaca la colaboración prestada por los centros de estudiantes mediante la realización de una encuesta sobre las necesidades de los alumnos frente al curso de Ingreso. Es importante destacar que los resultados de dicha encuesta coinciden en general con las opiniones de la gente que ha trabajado activamente en el curso. Expresó a continuación que se observa la existencia de distintos grupos entre los aspirantes. Uno es el de los que obtienen notas bajas, que no tienen realmente el nivel para ingresar en la Facultad, otro grupo más numeroso, y en el que hay más posibilidades de error, es el grupo intermedio. Existen casos de estudiantes que han aprobado con las calificaciones mínimas y sin embargo resultan en la carrera elegida excelentes alumnos. Estas son las razones que inducen a error, dado que se trata de un problema típico de orientación vocacional. El curso de Ingreso debería como consecuencia dar a ese grupo numeroso una instrucción más intensiva.

Dice el Dr. Herrera que los alumnos saben que deben rendir un total de 165 puntos para pasar. En cuanto a las necesidades de puntaje para cada asignatura, el Dr. Herrera lee el inciso d) del art. 6° de la resolución en discusión. Asimismo, agrega que se ha fijado un límite de 140 puntos en los exámenes parciales para eximir a los alumnos del examen final. Estos alumnos también constituyen un grupo bien diferenciado, que nunca tiene problemas. Finalmente un alumno que ha quedado aplazado en una materia puede inscribirse en la segunda parte del curso.

Pregunta el Dr. González Domínguez que porcentaje de alumnos ingresa a la Facultad.

A eso responde el Dr. Herrera que los inscriptos fueron 1.400; 1.000 rindieron el primer parcial. Hasta ahora han aprobado el curso sin el examen complementario 300 alumnos y quedan 110 con una materia

que pueden aprobar en abril. En cuanto a los aplazados la proporción es elevada es de un 60% aproximadamente.

Dice el Dr. González Domínguez que el promedio es bueno, porque en Ingeniería, por ejemplo, de 6000 inscriptos aprobaron solamente 1.000.

Continúa el Dr. Herrera diciendo que lo más sorprendente es la cantidad de estudiantes que habiendo obtenido buenas notas abandona el curso sin que se tenga conocimiento del porqué.

Interviene el consejero estudiantil Sr. Levenson para decir que el curso de ingreso debe suplir la deficiencia de formación de los estudiantes, sin ser eliminatorio.

Aclara el Dr. Herrera que no es eliminatorio sino selectivo. Promete el Dr. Herrera que van a tratar de ser justos, y solicita a los representantes estudiantiles que se siga haciendo lo del año anterior, a fin de poder corregir los errores sobre la marcha.

Elogia el consejero Yagupsky el espíritu científico aplicado al planteo pedagógico del Curso de Ingreso.

Interviene el Dr. Sadosky para plantear su preocupación por aquellos alumnos que hayan obtenido más de 140 puntos. Sugiere la implantación de algún sistema para que puedan recibir algún tipo de estímulo para seguir trabajando.

Aclara el Dr. Herrera que en la última parte del curso se tiene la idea de dar una clase semanal para guiar a esos alumnos.

Puesto a votación el despacho con respecto a la modificación de la resolución n° 046/61 del Curso de Ingreso, ésta es aprobada.

Finalmente se pone a consideración del Consejo Directivo un plan de trabajo del Dr. Reissig con respecto a la mutación en la neurospora que tiene los siguientes propósitos fundamentales:

1) propender a la formación de investigadores en el campo de la genética microbiana y

2) realizar investigaciones de tipo fundamental sobre el mecanismo de la mutación y la acción de los genes.

Para el primer año solicita 660.000 pesos, y para el segundo y tercero 300.000 pesos respectivamente.

Dado que el plan debe ir al INTA respaldado por la máxima autoridad, solicita asentimiento del Consejo para su tratamiento sobre tablas.

El Consejo presta asentimiento.

Puesto a votación el plan del Dr. Reissig, es aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.40 horas.